

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXVIII.

SEPTIEMBRE 28 DE 1895.

NUM. 70

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

EDITORIAL.

INFORME LEIDO

POR EL

C. Presidente de la Republica

al abrirse el tercer
período de sesiones del 17^o. Congreso de la Unión.

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895.

(CONTINÚA.)

Se han reducido á propiedad particular ciento veintiseis mil doscientas hectáreas de terrenos baldíos y nacionales, y con motivo de las prescripciones de la nueva ley sobre ocupación y enajenación de baldíos del 26 de Marzo de 1894, el movimiento en éste ramo ha aumentado considerablemente, sobre todo en lo que se refiere á composiciones por excedencias y demasías.

Con fundamento de la misma ley, el Ejecutivo ha mandado reservar extensiones de tierras baldías y nacionales, de alguna consideración, en los estados de Chihuahua, Durango, Chiapas y Yucatán y en el Istmo de Tehuantepec, con el objeto de conservar en ellas los bosques que sin esa precaución se destruirían por completo, y con el fin de establecer en algunas partes á las diversas tribus de indios que aún viven sin residencia fija.

El Gobierno de los Estados Unidos, atendiendo á la comunidad de intereses que en materia de irrigación existe en ámbos lados de la frontera que divide á las dos países, invitó á México para el Congreso nacional de regos de aquella República, el cual debe inaugurarse hoy en Alburquerque, Nuevo México. Aceptada tan cortés invitación, se nombró un delegado, á quien se dieron las instrucciones convenientes para el desempeño de su encargo.

Invitado el Gobierno de la República para tomar parte en la Conferencia general de Pesas y Medidas que, con arreglo á la Convención del Metro, debe haberse verificado en París el día 6 del presente, se nombró un delegado para representar á México en aquella Conferencia.

El día 26 de Julio último se abrió en Londres el sexto Congreso Internacional de Geografía, y en él ha tenido nuestro país dos delegados. También ha concurrido á la Exposición de Geografía que se ha abierto al mismo tiempo que las sesiones del Congreso, exhibiendo con buen éxito las cartas geográficas, planos topográficos y otros trabajos ejecutados en la Secretaría de Fomento y en la Comisión Geográfico-Exploradora dependiente de la misma.

Las reiteradas instancias de los directores de la Exposición de Atlanta para que México se hiciera representar en dicha Exposición, han hecho que el Gobierno tenga que nombrar un comisionado para dirigir la recolección de objetos; y habiéndose

conseguido que haya expositores del país, la República figurará en este nuevo certámen de civilización y trabajo.

El Instituto Médico Nacional ha concluido el estudio que se le encomendó sobre el lago de Texcoco. Ha presentado una serie de memorias que están ya en prensa y cuya publicación contribuirá á que cuanto ántes puedan aprovecharse, en beneficio de la agricultura principalmente, las extensiones de terreno que resulten desecadas por el desagüe del Valle de México.

Con igual objeto de facilitar el aprovechamiento de las tierras desecadas y las aguas subterráneas, el Instituto Geológico practica actualmente trabajos en el mismo Valle. Se ha publicado ya su primer informe con parte de esos estudios. Otras publicaciones sobre la geología del país ha hecho el mismo Instituto, que pronto dará á luz un mapa geológico de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, respecto de los cuales había muy pocos datos de esa especie.

La Comisión Geográfico-exploradora continúa sus labores para el levantamiento de la Carta Geográfica de la República, habiendo quedado concluida y entregada al Gobernador de San Luis Potosí la carta particular de aquel Estado, para cuya formación había contribuido. De igual manera trabajan secciones de la misma Comisión en los Estados de Nuevo León y Veracruz, cuyos Gobiernos tendrán pronto sus cartas particulares. Los trabajos de la Comisión han sido vistos con aprecio en la Exposición de Geografía de Londres.

Con la mira de acelerar el ya notable desarrollo en el ramo de correos, y tomando las medidas precautorias que el caso requería se decidió la reducción del porte interior de la correspondencia escrita, á la mitad de la cuota señalada en el Código postal para que tuviese efecto desde el 1.^o de Julio último. El déficit que debía resultar de esta medida en los productos del ramo, según los datos oficiales recibidos hasta ahora, no excederá del treinta por ciento; lo cual permite esperar que el equilibrio entre los productos y los gastos se obtenga mucho ántes del tiempo calculado.

El servicio de giros postales, establecido á principios de éste año, adquiere cada día mayor importancia, á medida que el sistema y sus notorias ventajas van siendo conocidas.

Considerable es el aumento de bultos transmitidos por el correo. En breve será necesario designar mayor número de poblaciones que participen de este beneficio.

El total producto del correo en el año fiscal próximo pasado, excedió al anterior en ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta pesos.

Se han renovado los contratos de navegación y servicio marítimo postal cuyos plazos habían fenecido; obteniendo en todos ellos ventajas para el Gobierno con el descuento de fletes para los efectos transportados por su cuenta.

Nuevamente se han celebrado los que siguen: Para el servicio entre Guaymas y Topolobampo, Tampico, Veracruz, Progreso y Coatzacoalcos; para la extensión del servicio prestado por la Empresa de navegación en los ríos de la Costa de Sotavento á San Juan Evangelista, punto que se unirá con el Ferrocarril de Tehuantepec por medio de una vía férrea en pro-

yecto; otra para el establecimiento de una línea en los ríos González y Mexcalapa, de Tabasco, entre Boca Nueva, Huimanguillo y la Barra de Chiltepec; y otro para una línea de Manzanillo á Acapulco, Puerto Angel, Salina Cruz y Tonalá. De estos contratos, los dos últimos se someterán próximamente á la aprobación del Congreso.

En el ramo de telégrafos, la importante línea que está construyéndose en el Estado de Chiapas, siguiendo la frontera con Guatemala, ha avanzado doscientos sesenta y ocho kilómetros entre Tapachula y San Vicente, para continuar desde éste punto hasta llegar á Tenosique.

El total de líneas nuevas es de setecientos dos kilómetros; con los que asciende la red telegráfica federal á cuarenta y tres mil quinientos veinticuatro.

En el ramo de ferrocarriles, ya casi terminadas todas las principales líneas, se están aumentando sus ramales en virtud de anteriores concesiones y de otras nuevas; facilitándose así la comunicación con centros productores inexplorados ántes.

La mayor parte de las Empresas ferroviarias aensan aumento en sus productos, debido muy particularmente al movimiento local; lo que corresponde naturalmente al crecimiento de las transacciones mercantiles y producción agrícola del país.

Se han construido y puesto en explotación, durante el periodo transcurrido de Abril á la fecha, setenta y cuatro kilómetros, de los cuales corresponden sesenta y siete al Internacional, y siete al de Cuernavaca, los que están ya en explotación.

La Empresa del Ferrocarril Central ha terminado en Aguascalientes un ramal á una fundición importante, y en Chihuahua otros dos, uno á los talleres de la Compañía Metalúrgica y otro á la fundición de San Felipe.

El Ferrocarril Mexicano ha terminado en toda la línea de México á Veracruz el cambio de rieles y durmientes, que hoy son todos de acero.

El Interoceánico procede ya á ejecutar en sus líneas, muy particularmente en la de Morelos, las reparaciones y correcciones que la Secretaría respectiva ha estimado necesarias para garantizar la mayor seguridad posible.

(Continuará.)

Gobierno del Estado.

XIV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1895.

Presidencia del C. Zerón.

Presentes seis ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con una comunicación de la secretaria de gobernación del gobierno del Estado, fecha de ayer, contestando de enterado del nombramiento de oficios para la mesa con que actualmente funciona esta legislatura.—Al archivo.

La comisión nombrada para visitar al C. diputado Arias que se halla enfermo, informó: que éste va de alivio, y da las gracias á la legislatura por la consideración que le guarda.

No habiendo ahora otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Bacana Cravioto A., Cravioto P., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade T., Arias. Armiño, Barredo y Cravioto R.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado presidente.—*Antonio Buena*, diputado secretario.—*Pompeyo Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 11 de 1895.—*Romón Rosales*, oficial mayor.

VARIAS NOTICIAS.

HONOR MERECIDO.

La Junta organizadora del XI Congreso de Americanistas que debe celebrar sus sesiones en la Capital de la República del 15 al 20 de Octubre próximo, ha acordado que figure el nombre del Sr. General Rafael Cravioto, Gobernador del Estado, en la lista de los vicepresidentes honorarios de dicho Congreso.

NOMBRAMIENTO.

El Sr. Wilfrido Melgarejo ha sido nombrado Pagador del Instituto Científico y Literario, en sustitución del C. Antonio Ramírez.

OTRO NOMBRAMIENTO.

La Srita. Manuela Aranda ha sido nombrada Directora de la escuela núm 340 para niñas, establecida en Xochicoatlán; y la Srita. Guadalupe Pérez, ayudante del mismo plantel.

NUEVO PUENTE.

En Zacualtipán se está construyendo un puente de mampostería en el río de Texopecchapa, salida para Molango.

VACUNA.

A 551 hombres y á 562 mujeres se administró la vacuna en todo el Estado, durante el mes de Agosto anterior. Sin embargo, en algunos puntos la viruela se ha presentado con carácter epidémico.

"EL PROGRESO DE MEXICO."

Este número de Agricultura práctica, publica en su último número los artículos siguientes:

Forrajes de las regiones intertropicales, por L. de Balestrier.—La pita.—El gallo de combate inglés.—Cultivo del Chile, por N. Zavala.—Engorda de los carneros.—Los vinos en la Exposición de Burdeos.—Instrucciones para la exportación de frutas, por Manuel C. Tolsa.—Conocimientos útiles.—Sección comercial.—Miscelánea.

COMERCIO INTERIOR.

MOLANGO.

Maíz \$7 50 carga, Arvejón \$9 00 carga, Carne \$2 00 arroba, manteca \$0 21 libra, piloncillo \$7 00 carga, Chilpotle \$0 18 cs. cuartillo, Sal del mar \$1 25 cs. arroba, frijol \$12 00 carga, café \$31 00 quintal, Chile color \$4 50 arroba, haba \$1 1/2 carga.

ATOTONILCO.

Maíz \$6 00 carga, Frijol negro 11 00 carga, Arvejón \$6 00 carga, Piloncillo \$6 00 carga, Carne de res \$2 25 arroba, Carne de carnero \$3 00 arroba, Manteca \$6 00 arroba, Arroz \$2 25 arroba, Azúcar \$3 50 arroba, Café \$31 00 quintal.

ACTOPAN.

Maíz 8 pesos 00 centavos carga, frijol 10 pesos 00 centavos, arvejón 11 pesos 00 centavos carga, haba 9 pesos 00 centavos, papa 12 pesos 00 centavos carga, arroz 6 pesos 00 quintal, café \$38 00 centavos quintal, panela \$9 00 cs., piloncillo \$7 50 carga, chiles ancho, pasilla y mulato 7 pesos 00 cs. carga, sal de la mar arroba, 0 75 manteca id. 7 pesos 00 centavos, carne de res 3 pesos 00 centavos arroba.

JACALA.

Maíz 6 pesos 50 centavos carga, frijol bayo 12 pesos carga, idem negro 15 pesos carga, pilón 7 pesos 00 centavos carga, Café 38 pesos quintal, sal 28 centavos cuartillo, carne de res 3 pesos 25 cs. arroba, manteca \$6 00. arroba, sebo 4 pesos 00 cs. arroba, jabón \$6 00 arroba, carbon 7 centavos arroba, azúcar, \$3. 00 cs. arroba.

HUEJUTLA.

Maíz pesos 12 carga (escaso,) frijol pesos 26 id., arroz pesos 8 quintal, piloncillo pesos 3. 00 centavos carga, café pesos 26 quintal, almidón pesos 10 quintal, manteca pesos 7. 00 centavos arroba.

Súplica á La Prensa en general.

[CONCLUYE.]

«Al Poniente del pueblo de Sacalaca, como á distancia de cuatro leguas, se halla otra nombrada *Chichankanab*, que quiere decir mar pequeño, porque en efecto se le parece y forma como él las mismas olas, es navegable, y el blanquizar de sus orillas hace una hermosa vista. En sus inmediaciones están situados varios ranchos de cañaveral y otras labranzas, por el auxilio que les franquean sus aguas, y mantienen las especies conocidas de *icoteas*, como la anterior, que son bien grandes y de buen gusto, con otra de paje común.

«Como cuatro leguas al Oriente del pueblo de Sabán se encuentra la mentada laguna de *Ocom*, que también es bien dilatada, y según las noticias de los indígenas prácticos, que corren de continuo por aquellos rumbos al corte que llaman de cera, sus aguas se unen con las del río *Manatín*, cuya boca ó entrada al monte da principio á dos leguas de distancia del puerto de la Ascención, manteniendo este nombre porque en efecto era el lugar propio del procreo de estos animales marinos que los ingleses costeños dieron en perseguir tanto, por los aprovechamientos que hacían de su carne y gordura, parecida en todo, y sin diferencia, al puerco cebado, hasta haber logrado su total exterminio. En el año de 1809, que el subdelegado del partido enviaba á dicho puerto, de orden del gobierno mensualmente, un destacamento de cuarenta hombres de la milicia urbana, con ésta pudo conseguir, de algún modo, se desembarazase y limpiase de los árboles y troncos viejos caídos de tanto tiempo, que le hacían intransitable, y se hiciese navegable una parte que llegó á cerca de dos leguas. Este conocimiento ha hecho entonces discurrir, no sin fundamento, que pudiéndose continuar la operación del aseo y limpieza de aquellas aguas, que no es muy difícil, traería la utilidad y conveniencia de lograrse en el centro del mismo partido de Peto y á corta distancia de sus pueblos, la *langosta* fresca acabada de pescar, el buen *macabí* de que hacen tanto aprecio, la grande *picuda*, el *robalo*, *cangrejos* y otras tantas especies de que abunda aquella costa. Pero descansemos, que esto será también obra del tiempo.»

Es copia del Diccionario Histórico Biográfico de Yucatán, formado por el Sr. D. Gerónimo Castillo en el año de 1866.— Mérida Enero 1.º de 1887.—*J. Antonio Alayón*, Secretario.

ASCENCION, BAHIA DE LA. En 18 de Agosto de 1613 se apoderaron de éste punto unos piratas y permanecieron allí mucho tiempo por falta de tropas que fuesen á desalojarlos.

En 22 de Abril de 1688, desembarcaron otros piratas en número de quinientos, capitaneados de Lorencillo (*Véase este nombre*) de infansta memoria para el país, y penetraron hasta cuatro leguas cerca de Valladolid, saqueando é incendiando los pueblos del tránsito.

En 1.º de Diciembre de 1727, desembarcaron algunos colonos de Belice, asociados de una horda de indios mosquitos, saqueando é incendiando los pueblos de Telá y Chichanhá; y pasando adelante pusieron sitio á Tihosuco, de donde al fin fueron repelidos.

El siguiente artículo de Don José Joaquín de Torres, dará idea de las producciones terrestres y marítimas de este punto de nuestras costas.

«Con particular agrado hemos visto el artículo que presenta el derrotero de las costas, islas, bajos, puertos y arrecifes de nuestra península de Yucatán, formado por el curioso práctico finado Don Miguel Molas en el año de 1817, con que se ha servido favorecer al Registro uno de los señores colatoradores,

pag. 121 de éste primer tomo; más como se contrae en lo principal á puntos solamente marítimos, según se advierte, creó de alguna utilidad al público manifestar los varios objetos preciosos de que la costa del puerto de la Ascención abunda, en sus playas é inmediaciones, por noticias que nos han franqueado los costeños y otros prácticos é inteligentes.

«A ella, como á la inmediata isla de Cozumel, ocurren necesariamente en sus respectivas épocas los pescadores y playeros, que logran la tortuga grande y jaquetona de muy buena calidad como la de la Isla del Carmen, y los vecinos de Walix saben aprovecharla en su abasto diario de plaza: el robalo salado seco y descabezado, que se expende con aprecio por quintales en Veracruz: el carey y el caluamo, cuyas conchas solicitan de continuo y con empeño, los comerciantes y los concheros para la fábrica de peinetas y otras piezas preciosas y de lujo: la liza que les dá la hueva en abundancia; así como el mero, manatí, la picuda, el pámpano, el macabí tan estimado por los vecinos de Tihosuco, la langosta, ostiones y demás especies de ostras, entre las que debe distinguirse particularmente la nombrada el *soldado*, que conocen los de aquel tráfico por su cualidad medicinal para curar radicalmente los males nerviosos ó de consunción, pues comido en guiso simple, y extraído su aceite ó grasa, con freírla, para untarse tibia las coyunturas, se consigue recobrar del mal enteramente, como se advirtió el año de 1807, por su buen resultado en un jóven del pueblo de Tihosuco que de edad de tres á cuatro años le acometió la enfermedad en ambas piernas con síntomas de tullimiento, lo que le hizo aplicarse al oficio de sastre, ya de más edad por vía de entretenimiento; y aunque sus padres procuraron por todos medios su alivio, ya con consultas de facultativos, medicamentos de boticas y otras especies de aplicaciones, no lo lograron, hasta que un transeunte que lo reconoció, les aconsejó usasen de aquel marisco eficaz en los términos expresados; y habiéndolo practicado en todo como previno, en cinco meses logró ver robustas sus atacadas pantorrillas, extenderse los nervios, andar en su principio con bastón, y después sin este auxilio, con entera libertad, y sin el estado de languidez de que adolecía, ya á la edad de diez y siete años cumplidos, en que pudo dejarlo mal tan funesto.

«Los blanquizales que forma, además de su vista agradable, nos ofrecen el icaco, arbusto precioso y útil, cuyo fruto de varios colores y del tamaño de una nuez, hecho en dulce atrae al paladar gusto bien agradable, el del meollo ó médula suave, y el de la almendra que incluye el hueso débil y fácil de partir entre los dientes. El romero verde y aromático, que no le excede al extranjero en calidad, del que debieran aprovecharse los sujetos que ya ahora se dedican á las destilaciones de las aguas de olor, pues sin duda las lograrían aun todavía mejores que las de colonia, y las nombradas de la reina de Hungría, que nos venden á precio caro. Conchas de todos tamaños, finas y especiales, y de todos colores, de las que el apreciable y malogrado jóven D. Manuel Tiburcio Almeida, sino hubiera terminado su existencia, habría conseguido el mejor resultado de las invenciones que procuraba de gargantilla y otros aderezos curiosos con las muy pequeñas, pues las hay allí de todas calidades, aparentes y proporcionadas á aquel precioso objeto de industria. Las habillas grandes y pequeñas, que de estas últimas hacen uso principalmente los indígenas para sus males espasmódicos, y aun se persuaden que colgadas con cinta ó rosario á la garganta de las criaturas, les precaben de la alferecía y otras dolencias que creen les bienen del aire. También el caracolillo, con que se tiñe el hilo morado que es de muy fácil beneficio, pues no es más que abrir la conchita para descubrir el humor algo glutinoso que forma el animalillo, untarlo al hilo con cuidado y curiosidad para no desperdiciar, ponerlo á secar al orco, después remojarlo con sacudimiento en agua limpia de mar, y volverlo á secar, que quedará muy bien firme el color sobresaliente; aunque allí con alguna más dificultad pueden lograrlo los plebeyos que en las costas de Guatemala, lo que causa el precio subido á que lo venden, pues siendo el hilo fino, no baja de doce reales la onza. La arenilla negra que en

varios parajes hacia la bahía del Espíritu Santo, y más adelante, corre por vetas entre la arena blanca de la orilla del mar, que es fina y propia para el uso, como la de Tabasco y para recogerla, preciso será el cuidado de que no se mezcle con la blanca.

«También se encuentran allí el electro ó ámbar precioso, de bello color y aromático, cuyo origen ó procedencia ha sido disputable entre los naturalistas, atribuyéndolo ya á la ballena, ya al cachalote y otros cetáceos, que los plebeyos diestros y expertos, á veces pueden encontrar en trozos sobrenadando por los arrecifes y esteros. El mayor que se ha conocido, le hallaron casualmente los canoeros de D. Francisco Yerro en el año de 1807: pesaba 8 libras 2 onzas, que vendido en Valladolid, le produjo doscientos sesenta pesos. Los playeros de Tihosuco distinguen mejor que el extranjero sus cualidades; el amarillo pico de paloma, el grano de mostaza y el común, que de éste último hacen uso las MM, religiosas de esta capital en pebetes ó cadenillas para perfumar su iglesia y coro en Semana Santa.

«Sus arrecifes asimismo nos presentan plantas vistosas y admirables; hay una especie que forma un ramo color morado claro, cuyas hojas tan bien dibujadas, se extienden como las alas del murciélago: otra todavía más particular, que figura un arbolillo con curioso ramaje compacto y sólido, labrado todo con buen orden y simetría por unos insectos marítimos casi imperceptibles, según observaciones hechas. ¡Cuánto hay que admirar de la naturaleza!»

Es copia del Diccionario Histórico Biográfico y Monumental de Yucatán, formado por el Sr. D. Gerónimo Castillo en el año de 1886. Mérida, Enero 1° de 1887.—*J. Antonio Atayón*, Secretario.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

SEPTIEMBRE 22.

Temperatura á la sombra, máxima.....	17°5 C
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	13.7
" al abrigo, máxima.....	15.9
" " " " mínima.....	13.8
" " " " media.....	14.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 3
Humedad relativa, media.....	7.5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 22
Nubes, especie.....	varias
" cantidad media.....	5.7
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad máxima (metros por segundo)...	13.0
" " media.....	5.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación á la sombra.....	4.5
" al sol.....	6.2
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Medio nublado y variable. Tarde fresca, noche ventosa y fría.	

SEPTIEMBRE 23.

Temperatura á la sombra, máxima.....	16°0 C
" " " " mínima.....	10.1
" " " " media.....	13.4
" al abrigo, máxima.....	15.5
" " " " mínima.....	12.0
" " " " media.....	14.1

Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 1
Humedad relativa, media.....	8.2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 62
Nubes, especie.....	N
" cantidad media.....	7.3
" dirección.....	NE
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad máxima (Metros por segundo)...	8.2
" " media.....	2.6
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	1.7
Evaporación á la sombra.....	2 ^{mm} 6
" al sol.....	3.0
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Nublado, lluvioso y variable. Tarde lluviosa, noche fresca.	

SEPTIEMBRE 24.

Temperatura á la sombra, máxima.....	16°5 C
" " " " mínima.....	11.2
" " " " media.....	14.1
" al abrigo máxima.....	15.8
" " " " mínima.....	13.2
" " " " media.....	14.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 8
Humedad relativa, media.....	8.4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	11 ^{mm} 63
Nubes, especie.....	N
" cantidad media.....	8.0
" dirección.....	N
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad máxima (metros por segundo)...	10.6
" " media.....	3.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.2
Evaporación á la sombra.....	2 ^{mm} 5
" al sol.....	3.5
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Nublado y variable. Lluvias muy ligeras en la tarde.	

SEPTIEMBRE 25.

Temperatura á la sombra, máxima.....	17°0 C
" " " " mínima.....	11.3
" " " " media.....	14.2
" al abrigo, máxima.....	16.1
" " " " mínima.....	12.4
" " " " media.....	14.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 7
Humedad relativa, media.....	8.1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 79
Nubes, especie.....	N
" cantidad media.....	6
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad máxima (Metros por segundo)...	12.0
" " media.....	4.1
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación á la sombra.....	4 ^{mm} 0
" al sol.....	6.1
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Nublado, ventoso y fresco.	

V° B° El Director.—*N. Andrade*.

Observador, *A. Hernández*.

Juzgado de Distrito del Estado de Hidalgo.

NOTIFICACION.

Sr. Refugio Padilla.

En la causa que se siguió en éste Juzgado por circulación de moneda falsa, el Tribunal de Circuito de México ha pronunciado una sentencia que en la parte resolutive dice:

«Por lo expuesto, de acuerdo con el pedimento fiscal y con fundamento de la ley 12, título 14. Partida 3ª y art. 8º; 106 y 108, del Código Penal se resuelve.—Primero. Que es de confirmarse y se confirma la sentencia de siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, dictada por el Juez de Distrito del Estado de Hidalgo en que declaró: 1º Es de absolverse y se absuelve á Refugio Padilla del delito de circulación de moneda falsa de que se le acusa, por no resultar en su contra pruebas suficientes para imponerle pena alguna. 2º Póngase al expresado Padilla en libertad bajo de fianza ó caución promisorias en su caso, entre tanto la superioridad revisa éste fallo. 3º Para los efectos legales remítase esta causa al Tribunal de Circuito. 4º Inútilicense en su oportunidad las monedas recojidas al procesado.»—Segundo. Expídanse copia de esta sentencia para su publicación y con el testimonio correspondiente, remítase la causa al Juzgado de su origen para su debida ejecución y verificada que sea, la devuelva para elevarla con el Toca á la Suprema Corte de Justicia, para los efectos legales. Notifíquese. Así lo decretó el Magistrado del Tribunal de Circuito de México y firmó el ocho del mismo, en que las labores de la Secretaría permitieron extender en limpio el presente fallo. —Doy fé.—*Andrés Horcasitas.*—*José M. Lezama.* Secretario.»

«Es copia sacada de su original que certifico.—México, Junio catorce de mil ochocientos noventa y cinco.—*José M. Lezama.*—Rúbrica.»

Lo que se hace saber á vd por medio de la presente notificación que se publicará tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado en cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de Distrito en auto de esta fecha.

Pachuca, Septiembre doce de mil ochocientos noventa y cinco. *Porfirio Reyes,* Secretario. 3—3

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAM. CITACION.

En los autos testamentarios de Don Pedro Villa, radicados en el Juzgado de 1ª Instancia de éste Distrito, se ha mandado que con citación del representante fiscal y demás interesados á que se refiere el artículo mil quinientos veintidos del Código de Procedimientos civiles, se señala para la formación de los inventarios solemnes, las diez de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación de esta citación.

Para su publicación por tres veces en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Actópan, á dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fe.—*Baudelio Cruz,* actuario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. CITACION.

En los autos del intestado de Andrés Hernández, vecino que fué de San Agustín Tlaxiaca, ha mandado el Ciudadano Juez de primera instancia de éste Distrito, que con citación del representante fiscal y demás interesados á que se refiere el artículo mil quinientos veintidos del Código de Procedimientos civiles, se señala para la formación de los inventarios solemnes, las nueve de la mañana del tercero día útil siguiente al de la última publicación de esta citación.

Para su publicación por tres veces en el «Periódico Oficial» del

Estado, expido el presente en Actópan, á dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Baudelio Cruz,* actuario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. CITACION.

En los autos acumulados del intestado del Sr. José María Pardeñas, y testamentarios de la Sra. Trinidad Flores, ha decretado el C. Juez de primera instancia de éste distrito, se proceda á la formación de inventarios solemnes con citación del representante fiscal y demás interesados á que se refiere el artículo mil quinientos veintidos del Código de Procedimientos civiles, dándose principio á la diligencia á las nueve de la mañana del sexto día útil siguiente al de la última publicación de la citación que se hará por tres veces en los periódicos «Oficial» y «Obrero» de Pachuca.

Para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Actópan á siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Baudelio Cruz,* actuario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Joaquín Morales, Juez de primera instancia de éste distrito que conoce del juicio verbal promovido por D. Francisco Valdespino en representación del Sr. José de Landero y Cos, contra D. Francisco Escorza, por pago de pesos, se vá á proceder al remate de los bienes embargados que á continuación se expresan, habiéndose señalado las once de la mañana del día quince [15] de Octubre próximo venidero, para la diligencia de remate que tendrá lugar en los estrados de éste Juzgado.

Los bienes relacionados existen en Mixquiapa del municipio de Acatlán del distrito de Tulancingo y son los siguientes: una casa de pared de adobe formada de una pieza de diez varas de longitud por seis de latitud; otra pieza de tres varas de largo por seis de latitud y un machero de quince varas de largo, todo cubierto de tablón y la primera pieza con pavimento de madera en buen estado y justipreciado todo en descientos cincuenta pesos (\$250.00 es) Otra pieza chica de cuatro varas cuadradas separada de la habitación, valuada en cincuenta pesos (\$50.00 es.)

Lo que anuncio al público, por medio del presente que se publicará por tres veces de siete en siete días, en los periódicos «Oficial del Estado» y «Diario del Hogar» de México, en demanda de postores, advirtiendo que servirá de base para las posturas el precio que queda fijado.

Atotonilco el Grande, 9 de Septiembre de 1895.—*Pedro Parido,* Secretario. 20—28—4

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 217.—Los CC. Antonio Coca y Narciso Martínez, vecinos del pueblo de Santiago Tlapacoyan, solicitan con cuatro pertenencias la mina de metal de plata Guadalupe, situada en terrenos del rancho del Sabino, municipio de San Agustín Tlaxiaca del distrito de Actópan, y que colinda por el Norte con el punto nombrado el Capulín, por el Poniente con el rancho del Sabino, por el Sur con las Lajas y por el Oriente con el cerro de los Encinos.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—1

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE "SAN GREGORIO LA CAMUESA Y ANEXAS"
Y HACIENDA DE BENEFICIO POR CONCENTRACION.

Esta Directiva ha acordado convocar á Junta General de accionistas con objeto de tratar de los asuntos interesantes que á continuación se expresan en la

ORDEN DEL DIA:

I. Informe rendido por la Directiva del estado que actualmente guarda la Negociación.

II. Informe de la misma respecto á los fondos recaudados en el último semestre é inversión de los mismos en la maquinaria y de más gastos erogados ultimamente en la Hacienda de concentración que se halla próxima á inaugurarse con movimiento por tracción de vapor.

III. Nombramiento de comisario ó junta de revisión de cuentas, documentos, libros y demás que se relaciona á la Administración de esta Compañía.

IV. Nombramiento de suplentes de los vocales que forman la actual Junta Directiva

Esta Junta General tendrá verificativo en esta ciudad el día 29 del mes actual á las 10½ de la mañana en la 2ª calle de Hidalgo núm. 12, suplicándose la puntual asistencia, y á las partes que no puedan concurrir, nombren sus representantes por escrito.

Con arreglo al artículo undécimo de los Estatutos han sido declaradas desiertas las acciones aviadoras números 223, 877, 1104, 1691, 1692, 1693, 1694 y 1695.

Lo que se pone en conocimiento de todos los señores accionistas.

Pachuca, 17 de Septiembre de 1895.—*Ernesto Urreistieta*,
Secretario 1—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE
MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 222.—El C. Jesús Zamora, vecino de Actópan, solicita con treinta y dos pertenencias una mina de metal de plata que nombra Santa Ines, situada en el municipio del Arenal del distrito de Actópan, y que colinda por el Norte con la mina La Luz, por el Sur con la de San José, por el Oriente con la loma de San Juan de Rayas y por el Poniente con la loma de Peña Blanca.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE
MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 213.—La Sra. Concepción Moreno viuda de Durán, solicita con siete pertenencias la mina de metal de plata Santa Irene, situada en el cerro de Ojo de Agua del mineral de Santa Rosa, municipio del Arenal del distrito de Actópan, y que colinda por el Oriente con la mina Juárez, por el Poniente con terrenos de Hilario Chávez, por el Sur con la mina de Hidalgo, y por el Norte con terrenos de Pedro Mejía y mina de Palo Sólo.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 31 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE
MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 220.—El C. Leonardo Sánchez, de ésta vecindad, solicita con ocho pertenencias y las demasías que resultaren, la mina de metal de plata Cuauhtemoc, situada en el Mineral de Tepenené, municipio del Arenal del distrito de Actopan, y que colinda por el Norte y Oriente con la mina Netzahualecyotl, no habiendo colindancias mineras por los otros rumbos.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Pedro Riosco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 199.—El C. Cutberto Hidalgo, de esta vecindad, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata La Palmita, situada en la falda Sur del cerro de Peñas Largas, perteneciente á Capula del Mineral del Chico, y que colinda por el Norte con el puerto de Gavilanes, por el Sur con el rancho del Temascal, por el Oriente con Peñas Largas y por el Poniente con el río del Sabino.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Enrique Téllez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 17 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 198.—El C. Rosalio Moreno, por sí y por los CC. Albino Moreno, Luis Paredes, Eduardo Paredes, Eliseo Viniegra é Ignacio Angeles, vecinos todos de Actópan, solicita con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombra La Providencial, situada en Tepenené, municipio del Arenal del distrito de Actópan, y que colinda por el Norte con la mina El Refugio, por el Poniente con la de La Luz, por el Sur con la loma del Chaparral y por el Oriente con la mina de La Soledad.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Angel Romero, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente

Pachuca, Agosto 10 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS"

Sociedad Anónima.

MINERAL DEL MONTE.

No habiendo podido verificarse por falta de *quorum* la Asamblea General de Accionistas citada para el 15 del corriente, el Consejo de Administración en su sesión de hoy, acordó se cite á los referidos accionistas á otra nueva Junta General que tendrá lugar el 15 del próximo mes de Octubre á las cuatro de la tarde en el despacho de los Sres. Seelbach y C^a, 1ª calle de la Independencia núm. 11, en la que con el número de acciones que concurren, se tratarán los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA.—Discusión y aprobación simple ó con modificaciones, del proyecto de Estatutos de la Compañía.

México, 18 de Septiembre de 1895 —*Pedro Rivero Noriega*, secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE
MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 225.—El C. Antonio Vazquez, de esta vecindad, solicita con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombra José de Landero y Cos, situada en terrenos del pueblo de San Bartolo del municipio de Pachuca, y que colinda por el Norte con la mina Providencia y Cañada de la Cruz, por el Oriente con la mina Dios te Guíe, por el Sur con la mina Siglo Veinte y por el Poniente con un potrero de Rafaela Hernández.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Pedro Riosco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDA DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
 SOCIEDAD ANONIMA
 AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy, el pago del dividendo número 2 á razón de seis pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México, y en Pachuca, en el despacho de la Negociación; Plaza de Morelos número 1,

Pachuca, 19 de Septiembre de 1895.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—2

ESTADO DE HIDALGO.
 NEGOCIACION MINERA DE "LA ZORRA Y ANEXAS."
 PACHUCA.
 AVISO.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los señores accionistas aviadores de la Negociación á Asamblea General que se verificará el día 8 del entrante Octubre á las 10 a. m. en el despacho de la Compañía en esta ciudad (Hacienda Chica de la Purísima) para tratar de los casos previstos en el art. 24 y en el 30 fracción 5ª del Reglamento, así como de los demás puntos que se relacionen con el interés y porvenir de la Negociación.

Pachuca, 18 de Septiembre de 1895.—*Germán Deetjen*, Secretario. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
 NEGOCIACION MINERA DE "SAN CAYETANO DEL BORDO Y ANEXAS."
 PACHUCA.
 AVISO.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los señores accionistas aviadores de la Negociación á Asamblea General que se verificará el día 1º del entrante Octubre á las 10 a. m. en el despacho de la Compañía en esta ciudad (Hacienda Chica de la Purísima) para tratar de los casos previstos en el art. 23 y en el 30 fracción 6ª del Reglamento, así como de los demás puntos que se relacionen con el interés y porvenir de la Negociación.

Pachuca, 18 de Septiembre de 1895.—*Germán Deetjen*, Secretario. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 228.—Los CC. Pedro Lazcano, Jesús y José Pérez y Guadalupe Enriquez, vecinos de Actopan, solicitan con ocho pertenencias una mina de metal de plata que nombran San Nicolás de la Cruz, situada en el paraje de Tierras Coloradas, terrenos del Zoquital del municipio del Mineral del Chico, y que colinda por el Oriente con el cerro de la Yerba, por el Poniente con el río del Potosí, por el Sur con el Jaspe y por el Norte con la cumbre de Tierras Coloradas

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, de esta vecindad

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 221.—El C. Leonardo Sánchez, de é ta vecindad, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata Tezozomac, situada en el Mineral de Tepenencé, municipio del Arenal del distrito de Actopan, y que colinda por el Poniente con la mina Juárez, no habiendo colindancias mineras por los otros rumbos.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Pedro Riosco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1895.—*Ramón Rosales*. 3—1

DIVERSOS AVISOS.

BANCO INTERNACIONAL É HIPOTECARIO
 DE MEXICO.

CUARTA ALMONEDA.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la tercera almoneda anunciada para hoy del Rancho nombrado San Márcos [a] Cerro de Jihuingo, ubicado en la municipalidad de Tlanalapa, distrito de Apam del Estado de Hidalgo, para cubrir el capital de tres mil pesos que se prestaron á Don Epigmenio Hoyos, así como los réditos vencidos, gastos y costas, todo según la Escritura pública de siete de Mayo del año pasado de 1890, otorgada ante el Notario público Sr Gil Mariano de León. Se señala para la celebración de la cuarta almoneda, el día diez y nueve del entrante Octubre á las once de la mañana; sirviendo de precio para las posturas, la cantidad de diez mil pesos, con el descuento de un tercer diez por ciento, conforme á lo estipulado en la referida escritura. El remate tendrá lugar el día y hora citados en las oficinas del Banco, número 11 de la calle de Cadena, bajo la presidencia del señor interventor del Supremo Gobierno, y se advierte que es postura legal, la de dos terceras partes del precio fijado para esta almoneda.

México, 18 de Septiembre de 1895.—El presidente, *J. de Teresa Miranda*. 3—1

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
 AVISO.

El día 30 del actual á las diez de la mañana tendrá lugar en la Administración de Rentas de éste distrito la tercera almoneda en calidad de remate de la finca urbana de lo propiedad de los herederos de D. Eulogio Ramírez situada en el pueblo de Tecozautla de este distrito; sirviendo de base para el remate, hecha ya la deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$186.00 es.

Lo que se publica para los efectos legales.

Huichapan, 20 de Septiembre de 1895.—*M. Barragán*. 1—1

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
 AVISO.

A las diez de la mañana del día primero de Octubre próximo, tendrá lugar en la Administración de Rentas de éste distrito, la sexta y última almoneda con calidad de remate de un terreno nombrado "Bartolo," propiedad de los herederos de D. Manuel Callejas, sito en la ranchería de Taquí de este municipio; sirviendo de base para el remate, hecha ya la deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$100.39 es.

Lo que se publica para los efectos legales.

Huichapan, 20 de Septiembre de 1895.—*M. Barragán*. 2—1

ESTADO DE HIDALGO.
 RECAUDACION DE RENTAS DEL MINERAL DEL MONTE
 —SEGUNDA ALMONEDA.—

El día siete del próximo mes de Octubre á las diez de la mañana se rematarán en el local de esta Recaudación, dos mesas de billar, dos espejos grandes con marcos dorados y un piano, embargados al C. Cruz Alcántara por adeudo de contribuciones.

Se avisa al público para que las personas que deseen adquirir dichos muebles, se presenten el día y hora indicados advirtiéndole que en el remate se admitirá como postura la que importen las tres cuartas partes de la cantidad de \$963.00 es. que quedan después de haber hecho la deducción que señala el artículo 825 del Código de Procedimientos civiles.

Mineral del Monte, Septiembre 17 de 1895.—*Adolfo Rios*.

3—3

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.
AVISO.

Por adeudo de contribuciones ha embargado esta Administración la finca urbana de la propiedad del Sr. Gertrudis Hernández sita en el barrio de Tecoloco de esta villa, y un macho color alazán de la propiedad del deudor; señalándose para el remate las once de la mañana del día 15 del próximo Octubre.

Lo que se hace saber al público para que las personas que deseen adquirir los intereses embargados, ocurran á esta Administración el día y hora indicados; sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta pesos (\$50.00 cs.) á juicio de esta Oficina.

Huejutla, Septiembre 15 de 1895.—*Francisco de P. Riveróll.* 3—1

ESTADO DE HIDALGO
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.
AVISO.

Por adeudo de contribuciones ha embargado esta Administración la finca urbana en construcción con su solar respectivo de la propiedad del Sr. Coledonio Flores, sita en el barrio de Tecoloco de esta villa, señalándose para el remate las diez de la mañana del día 15 del próximo Octubre.

Lo que se hace saber al público para que las personas que deseen adquirir dicha finca ocurran á esta Administración el día y hora indicados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$150 00 cs.) ciento cincuenta pesos, á juicio de la Administración.

Huejutla, Septiembre 15 de 1895.—*Francisco de P. Riveróll.* 3—1

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

El día 27 del corriente mes á las diez de la mañana, tendrá su verificativo, en la Administración de Rentas de éste distrito, la cuarta almoneda en calidad de remate, de la casa núm. 3 de la calle del Gral. Antonio Mejía de esta ciudad, propiedad de los herederos de D. Andrés Hernández; sirviendo de base para el remate, hecha ya la deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$218 70 cs.

Lo que se publica para los efectos legales.
Huichapan, 18 de Septiembre de 1895.—*M. Barragán.* 1—1

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

A las diez de la mañana del día 28 del que cursa, tendrá lugar en la Administración de Rentas de éste distrito, la cuarta almoneda en calidad de remate, de un terreno plantado de magney, situado en el barrio de Santa Bárbara de esta ciudad, propiedad de los herederos de D. Benito R. Dorantes; sirviendo de base, hecha ya la deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$134.47 cs.

Lo que se publica para los efectos legales.
Huichapan, 19 de Septiembre de 1895.—*M. Barragán.* 1—1

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

El día 2 del próximo mes de Octubre á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Administración de Rentas de éste distrito, la tercera almoneda en calidad de remate de la casa núm. 1 de la calle de Sánchez Mendivil de esta ciudad, propiedad del C. Vicente Guerrero Taboada, embargada por adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, hecha ya la deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$269.33 cs.

Lo que se publica para los efectos legales.
Huichapan, 21 de Septiembre de 1895.—*M. Barragán.* 2—1

ESTADO DE HIDALGO.
RICARDO P. TAGLE.—NOTARIO PUBLICO.
CONVOCATORIA.

Por disposición del Lic. Vicente Pérez, juez 1° de 1ª Instancia de éste distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia intestada del finado Joaquín Mejía, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten á deducirlo ante aquel funcionario, dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» de éste Estado.

Pachuca, 20 de Septiembre de 1895.—*Ricardo P. Tagle, Notario Público.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

El día nueve de Octubre próximo á las diez de la mañana tendrá lugar en la Administración de Rentas de éste distrito, la primera almoneda con calidad de remate de un terreno de labor situado en la ranchería del Maney de éste municipio, propiedad del C. Domingo García, embargado por adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$172 15 cs. valor fiscal.

Lo que se publica para los efectos legales.
Huichapan, 9 de Septiembre de 1895.—*Macario Barragán.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

El día 3 del próximo mes de Octubre, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Administración de Rentas de éste distrito, la quinta almoneda en calidad de remate de un terreno llamado «El Cuarto» propiedad de la Sra. Dolores Álvarez, sito en el barrio del Castillo de esta ciudad, embargado por adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, hecha ya la deducción de un diez por ciento, la cantidad de \$273.78 cs.

Lo que se publica para los efectos legales.
Huichapan, 22 de Septiembre de 1895.—*Macario Barragán.* 2—1

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA.
Se encuentra á disposición de esta oficina en calidad de mostrenco, un Burro prieto, como de tres años, valuado en la cantidad de ocho pesos (\$8.00 cs.)
Mixquiahuala, Septiembre 11 de 1895.—*Crisóforo Aguirre.*
—*Aureliano Lugo, Secretario.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.
JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

El C. José Rivera, vecino de esta ciudad, ha denunciado ante esta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno situado en el barrio de San Diego en el Mineral del Chico de este distrito.

El terreno de que se trata tiene los siguientes límites y dimensiones: de Norte á Sur setecientos metros (700 m.) y de Oriente á Poniente trescientos metros (300 m.) linda por el Norte, con el río de San Diego; por el Sur, con el camino que conduce á la Cruz Grande, por el Oriente, con la capilla de San Diego y por el Poniente con el Agua-Fría.

Y habiéndosele admitido al interesado el denunciado de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se insertará por tres veces de quince en quince días en el «Periódico Oficial» del Estado y lugares acostumbrados del municipio; y para que si alguno se encuentra con derecho al terreno denunciado pase desde luego á deducirlo ante esta Jefatura.

Libertad y Constitución. Pachuca, Agosto 23 de 1895.—*Jesús Rodríguez.—José Gómez.* 28—12—28